

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Carlos Yovanny Chavarriaga
NIT: 79675224 TELEFONO: 304 584 7082
CONTRATANTE: Kelly Johana Digne Rojas
NIT: 1128425024 TELEFONO: 3136946949
DIRECCION: K. 664 #92F21 EMAIL: p122xjvando@hotmail.com
NOMBRE R/L CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO NIT

NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: TRH 022 MODELO: 2010 MARCA Nissan
No INTERNO 177 CLASE URBAN # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14

DURACION El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO DIA 25 MES 2 AÑO 23
FECHA DE TERMINA DIA 26 MES 2 AÑO 23

VALOR DEL CONTRATO El valor de presente contrato se establece en \$

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

El Transportador en razón al Art 102-3 de la Ley 1079/2015, podrá la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automóvil o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

FROM DE PAGO VALOR TOTAL: ANTICIPADO SI NO VALOR REST: \$ FECHA DIA MES AÑO PAGO

TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor o caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la operación de línea pública (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTE al pagar el valor establecido en los tiempos establecidos en la Ley 1079/2015, el cliente se compromete a pagar los servicios de transporte, caso el cambio de horario este por fuera de lo acordado por la estación, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos o la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de otros pagos dará lugar a la terminación del contrato y la suspensión escrita o por escrito a la negociación

PRESTACION DEL SERVICIO ORIGEN Medellín HORA SALIDA DESTINO Belén - Girardota - Barbosa HORA LLEGADA AREA DE OPERACION Municipal A Metropolitana Departamental Nacional TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION No PASAJEROS 14 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO NOMBRE Kelly Digne TELEFONO 1128425024 3136946949

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito al motor del mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos homologados por convenios de colaboración empresarial, entendiendo como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Yovanny Chavarriaga 79675224 TRANSPORTADOR Kelly Digne 1128425024 CONTRATANTE